

SESION ESPECIAL

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil uno, se reúnen bajo la Presidencia del Vicepresidente Primero a cargo Sr. Pedro Daniel Markovic, y la presencia de nueve Concejales, encontrándose ausentes con aviso los Sres. Concejales Juan A. Chalde, Natalia Gassioles y Teresa Campos, cuya constancia se registra a fojas 30 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Para dar inicio a la Sesión del Día de la fecha invito al Concejal Velarde a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura a la Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 4 de mayo de 2001.-

VISTO: Que por Expte. del D.E. n° 612/01 Interno 4165 se elevó *Solicitud de Licencia del Sr. Intendente Municipal*, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo normado por el Artículo 68° inciso 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, compete convocar a una Sesión Especial;

Por ello, el Presidente del H.C.D. sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante de Gral. Madariaga a Sesión Especial para el día 4 de mayo de 2001 a las 11,30 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Expte. del D.E. n° 612/01 Interno 4165 ref. solicitud de Licencia del Sr. Intendente Municipal.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E. a los Sres. y Sras. Concejales, regístrese y archívese.-

Registrado bajo el n° 05/01

Sr. Pte.: Corresponde que los Señores Concejales autoricen la urgencia de la Sesión Especial. Sírvanse marcar su voto.
APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Pasamos al pedido de licencia.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Los Sres. Concejales tienen la palabra, si ninguno va a hacer uso de la misma. Sírvanse marcar su voto.
APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1270/01; obrante a fojas 2917 del Libro Anexo.-
Queda aprobada la solicitud de licencia del Sr. Intendente, vamos a dar lectura al paso siguiente que es la incorporación del Concejal Claverie por el mismo período.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 368/01; obrante a fojas 2918 del Libro Anexo.-
Bueno, con esto y quedaría informarles que el Director de Política Ambiental ha solicitado una reunión con este Cuerpo para el día 21 del corriente a las 10 hs., así que quedan todos notificados.-
Invitamos al Concejal Velarde a arriar la bandera para finalizar la Sesión.-